

el irrenunciable derecho al divorcio

El Movimiento Feminista, a través de la Coordinadora estatal de grupos de mujeres, ha elaborado un texto de ley de divorcio, cuyo núcleo básico es la defensa de los intereses de la mujer, así como el reconocimiento de un derecho democrático elemental. El divorcio, con ser un derecho para ambos sexos, las mujeres no podemos ejercerlo en iguales condiciones que el hombre, debido a la situación de inferioridad que la sociedad nos ha colocado en todos los terrenos: económico, social, cultural, etc...

Entendemos que, el divorcio si bien pone fin a una relación matrimonial concreta, no supone el fin del matrimonio como institución. No se ha inventado para destruirlo (por mucho que la Iglesia se rasgue las vestiduras) ya que no sería necesario exigirlo si el matrimonio no existiese.

Los antidivorcistas vienen a decir, que el divorcio es un mal, destruye la familia, causa daños irreparables sobre los hijos etc... confundiendo de esta manera las causas con los efectos. Los problemas que se derivan del divorcio son consecuencia de la existencia previa del matrimonio y de la familia. Y ello es así, porque ambas instituciones constituyen núcleos de opresión especialmente para las mujeres:

- donde la mujer se ve sometida a una dependencia económica, social e ideológica con respecto a su marido, anulándole toda posibilidad de tener una vida propia.

- donde el hombre es dueño de la mujer y de los hijos, y ejerce la autoridad máxima consagrada por las leyes.

- Se nos impone para toda la vida, no habiéndonos preparado para otra cosa. Casarnos, ser buenas esposas y madres de familia sigue siendo nuestro destino más importante, coartando toda posibilidad de una capacitación profesional independiente.

En esta desigualdad está la raíz de los problemas.

Ahora bien, entendemos que el divorcio no supone la solución a todos estos problemas que plantea la familia actual. Únicamente pretende dar una salida a todas aquellas personas que no desean continuar su relación matrimonial. Y con ello, no estamos diciendo, ni obligando a nadie a divorciarse (al contrario de los antidivorcistas que obligan a las personas que desean romper el vínculo a mantenerlo en contra de su voluntad). Simplemente estamos reivindicando el ejercicio de un derecho democrático, al cual pueda acogerse, todo aquel que lo desee.

Partiendo de estas consideraciones generales, el Movimiento Feminista ha elaborado un texto de ley que permite basar las relaciones entre las personas en el mutuo deseo de permanecer juntos y no en la coacción.

4 son las premisas básicas:
1.- Posibilidad de divorciarse por mutuo acuerdo, o bien por decisión de una de las partes, sin necesidad de alegar causas.

Pensamos que, cuando dos personas deciden libremente divorciarse, nadie puede obligarles a lo contrario, y la Ley no debe inmiscuirse en su vida privada, ni en las razones o motivos que les ha llevado a tomar tal decisión. La Ley deberá velar porque la situación económica, y el bienestar de los hijos resulten lo menos perjudicados posibles.

Este texto se basa también en la consideración de que no se puede exigir declaración de causas para poder acceder al divorcio. La filosofía que late tras la exigencia de causas es la de buscar un culpable, como si romper el matrimonio fuese un delito, además de investigar el comportamiento íntimo de la persona para juzgar si se ajusta a la moral dominante, lo cual vulnera los derechos individuales de las personas.

¿Por qué para casarse es suficiente el deseo de ambos, y sin embargo, para divorciarse este criterio no es válido, siendo necesario presentar pruebas, demostrar quién es el culpable del quebrantamiento del matrimonio, quién por haber vulnerado la norma social recibirá su merecido castigo?

2.- La 2.ª premisa en que se basa esta ley es la de defender los intereses económicos de la mujer.

Las mujeres cuando contraen matrimonio abandonan normalmente sus estudios, o su puesto de trabajo. Y lo hacen porque el ma-

trimonio se convierte en su única profesión. Además, las mujeres casadas encuentran grandes dificultades en las empresas para conseguir trabajo, y más aún en tiempos de crisis como los actuales.

Así, cuando la mayoría de las mujeres han de enfrentarse al divorcio, se encuentran en condiciones de inferioridad en relación a los hombres: sin dinero, sin cualificación profesional, con un porvenir difícil e inseguro.

Por ello, el presente proyecto contempla la obligación del Estado de hacerse cargo de la situación económica de las mujeres divorciadas, proporcionándole un subsidio de paro, además de darle facilidades para su cualificación profesional, que les posibilite un puesto de trabajo. Y esto lo planteamos porque las mujeres con su trabajo han estado ahorrándole al Estado las inversiones necesarias en servicios colectivos.

La pensión correrá a cargo del marido, únicamente cuando sus recursos económicos sean importantes, para evitar que sólo tengan acceso al divorcio las clases adineradas. Y lógicamente no existirá pensión en el caso de que la mujer tenga un puesto de trabajo.

3.- En relación al cuidado de los hijos, planteamos que se respeten los acuerdos establecidos por ambos cónyuges, y solamente en el caso de que éstos no existan, prima la opción de la madre a convivir con los hijos, si así lo desea, pero teniendo los hijos el derecho a decidir con cuál de ellos quiere seguir conviviendo.

4.- Un divorcio rápido y gratuito, entendido como un trámite que no conlleve cargas económicas para que pueda ser accesible a todo aquel que lo desee.

COORDINADORA DE ASAMBLEAS DE MUJERES DE GIPUZKOA



aski da

Egia ikusi nahi ez dutenek (orain dela hamar urte lasai eta ezer ikusi gabe bizi ziren berberak) "hiletariak" garetia diote. Noski! Bazkailondo amaigabeteak puroak erretzen dituenak, ez omen du "ulertzen" gose den gizarjoaren "presa". Eta erdaraz barra-barra bizi denak, era berean, ez gaitu ulertzen: "¿Qué prisa tiene esa banda de inútiles!".

Baina gau-eskolak gainbehera doaz, euskal diskoa gainbehera doa, euskal teatroa gainbehera doa (non dira orain dela urte batzu ezagutu genuen loraketak hura: ia-ia herri bakoitzak bere antzerki-taldetza zuelarik), euskal kanta gainbehera doa, alderdi "abertzaletan" (eta besteetan zer esanik ez) euskara gainbehera doa, euskal liburuaren produzioa gainbehera doa.

Autonomiaren paradisuak etorri zaigun ez geroztik, gainbehera doa euskararen inguruko mundu guztia. Askari da honetarako euskal kulturaren saitean ari diren zailailekin hitzegitea: irakaskuntzabiburuak aparte jarri gero, gainerako guztia gainbehera doa.

Euskal errotulazioa bera, eginkizun erraza errazik bada, ia-ia nabaitu ezinezko abiadan doa: bai eskualde autonomoan, bai amejoratuan, eta bai akitaniartuan.

Oso axalekoak omen gara: "horrek ez du inportantzirik". Eta egia da: oso inportantzi txikia du; diglosia sortzen duten eragileen artean, errotulazio oso oso beherean etorriko bailitzateke.

Baina, zertan da Telebista? Zertan Irratia? Horra hor, dudarik gabe, errotulazioa baino hamaika bider inportantzia den gaia.

Gales-en, Autonomiarik gabe, laurden bat gaeliko-dun, 12 ordu telebista astean; eta 22 datorren urtearen bukaerarako. Zenbat ordu Euskal Herrian? Zenbat autonomoan? Zenbat amejoratuan? Neuk esango dizuet zenbat: bat ere ez honetan, bat ere ez horretan, bat ere ez hartan. Edo infinitesimoz bat, epsilon minutu astean. Hots, Franco orain dela bost urte luze joan zen beste mundura.

Ongi dakit: "El tercer canal de televisión emitirá íntegramente en euskara. Iniciará su actividad dentro de año y medio". (Labayan, 1980-ko Abuztuan). Hortaz: datorren Abenduan-edo espero genezakeen kate hori. Hots, orain dela gutxi esan zaigunetz, *Bi urte 1/2* izaxoran beharko dugu. Eta hori Calvo Sotelo-ri dagokion "profunda derechización" (Deia, 1981-

11-11) delakoaren ondorioak kontutan hartu gabe. Eta hori guztia Labai-en-en euskaltzaleatasuna ("tara avis" Labayan inguru horietan!) zantzan jarrri gabe.

Fenomeno bera dugu irratietan: Herri-Irratiaren marka txalotuz ere (% 14), alderantziz ere ikusi behar da: % 86 erdaraz. Gure herriaren % 77 baino gorago, beraz (% 23 euskaldun elebidunak, behin eta bertiz jakin erazi denez). Zer esango gainerakoetz % 95, % 98, % 99,5, eta abar, erdaraz ari direlarik...

Erdal presioa hor dago, gontik beharokoa; horrenbeste mada-rikatzen den frankismoaren garaian bezalatsu. Aldakuntza sakonik ez dago. Israel-en izan den bezala, eman dezagun: 3.466 liburu hebraieraz urtean orain dela 20 urte; eta geroztik gora joan da kopurua!

Hemen, aldiz, liburuaren etapa-molde kapitalista dela-ta, euskal Argitaletxe guztiak errekan edo errekarako bide nabarmenak daukelarik.

"El problema es muy difícil", erantzun ohi zaigu.

Baina oraindik ez zaigu ahaztu Alkain-ek, Donostiako Udaletxe abertzailean alkate denak, eman zuen espenluz: "Euskal Nortasuna" batzordeak eskatu zuen % 1 (ehuneko bat, bai) ukateza. Baina 30 milioi peza % 99 ez zaizkio aski Donostiako Alkateari, euskararen pizkundeari kondarrak bederen ematen hasteko.

% 1, jaunak. Baina egia da Irlandan "askatuak" % 0,4 eskaintzen diola gaelikoari, eta guk ere berdin egin genezakeela.

Eta, hala ere: Nahi dugu! Ezen Hegoaldeko agente autonomoak eta amejoratuk 100.000 milioi urtean izanik, 400 milioi peza urtean izanda zerbait egin baitaiteke. "Argia" k aski luke horren % 2 hil-beharra bazertzeko. Ekonomista ez izanik, isildu egingo naiz. Baina *badirudi* (kanpotik ikusita bederen) urtean ehun mila milioi erabiliz gero, oso plangintza serioak egin litzezkeela euskara bultzatzeko (ez itxura egiteko bakarrik).

Esate baterako:
- Irratiaz: irratia bat egun osoan euskaraz.

- Telebistan: euskaraz 22 ordu astean (autonomiarik eta amejoramenturik gabeko galestarren mailan).

Baina badakit: visceralismoan erortzen ari naiz, eta hobe dut isiltzea.

TXILLARDEGI

colaboraciones

desafío a dúo con egin: 72.000 manifestantes

Cuando las primeras figuras, autóctonas y estatales, de los equipos políticos y sindicales se ponen a arrastrar multitudes, como en la manifestación de Bilbao, no podían menos de marcar varios cientos de miles. Y en el caso de que no haya nueces, nada que temer, porque ruido -lo que vale en política- no faltará. Así están para garantizarlo los medios de comunicación.

Lo nunca conocido en Bilbao: de 150.000 a 200.000 manifestantes.

De este coro unisono y orquestado ha desafinado, como siempre el de siempre, EGIN, que no contabilizó

más que 45.000. Por eso es "periódico carente de la más mínima profesionalidad" (PSOE) que informa "con estilo totalmente tendencioso y alucinante" (PNV).

Esta vez, sin embargo, no ha quedado solo, porque, aunque sin quererlo y quizás por aquello del mentiroso y del cojo, se le ha colocado muy cerquita un periódico de Bilbao. Bajo el título de "Unos 150.000 manifestantes" dice que en la confluencia de Hurtado de Amezaga y Fernández del Campo desfiló la manifestación en filas de 30 personas, cada dos segundos, durante 80 minutos. Cifra pues de 72.000 que hay que multiplicar por dos para que de dé los 144.000 que nos dicen. Malos matemáticos ellos o buenos fabulistas (por inventiva y ficción digo, que de literatura no entiendo). Pero hay más. Los de

dicho diario han demostrado también ser excelentes empaquetadores. Pues, la calzada de Hurtado de Amezaga, por toda aquella zona, tiene una anchura de 10 metros y les han sido suficientes para plegar filas de 30 personas adultas - un promedio bien adulto - con ropa de invierno, impermeable, paraguas y andando. Ni con calzador amigos ¿No será que por exceso de vista vieron dos o tres en uno? Más razonablemente ajustados a la realidad pueden ser los 20 en fila que vio el redactor de EGIN y entonces quedarían un total de 48.000. Si, por otra parte, nos aventuramos a dudar de la habilidad cronométrica de los mencionados muchachos - y lo haríamos con sobrados y fundados indicios - podemos suponer que la manifestación transcurrió durante 80 minutos, sino durante los 60 que registró el de EGIN. En

resumen que la cifra real sería inferior a la dada por EGIN.

Bien es verdad que podemos sentir la tentación de pensar que las cifras son anecdóticas y accidentales, pero nunca lo son a la hora de informar respetuosamente a los lectores y son sustanciales, primordiales, cuando como en este caso, tienen carácter de plebiscito popular. Multiplicarlas por tres y por cuatro, como lo han hecho los medios de difusión del Capital - los estatales incluidos - es un fraude y los líderes políticos y sindicales que las utilizan descaradamente para apoyar el logro de sus objetivos sin parar a analizar su verdad se hacen merecedores de la más total desconfianza por parte de todo ciudadano que quiera ser dueño de sus actos y no dejarse desintegrar y degradar como persona.

MEMAIA

Nota de la Redacción. - A la vez que agradecemos a nuestros lectores su colaboración a esta sección, queremos recordarles un par de cosas:

1.- Las cartas breves tienen una mayor probabilidad de ser publicadas.

2.- Cualquier carta puede ser resumida para su publicación.

3.- Las cartas deben venir debidamente firmadas, con dirección y número de DNI. Las cartas anónimas no serán publicadas, pero pondremos sólo las iniciales o un seudónimo cuando así se nos indique.

4.- EGIN se reserva el derecho de no hacer constar el nombre del autor, cuando así lo considere oportuno.